

Tema: MAPA CONCEPTUAL DIVISIÓN DE PODERES



- NOMBRE DEL ALUMNO: DENILSON ANTONIO CRUZ VELASCO
- NOMBRE DEL DOCENTE: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ
- CARRERA: CONTADURIA Y FINANZAS
- CUATRIMESTRE: 3°
- MATERIA: PRINCIPIOS JURIDICOS
- COMITÁN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, A 23 DE MAYO DEL 2020

División de poderes en nuestro país

Se encarga de elaborar las leyes

Este poder se integra por el congreso federal y se divide en

Requisitos para ser diputado o senador

Ser ciudadano mexicano
Tener 21 años cumplidos para diputado para senador debes tener 25 años cumplidos
Ser originario del estado en el que se haga la elección
No estar activo en ningún servicio militar o policía
No ser secretario, subsecretario o ministro de la suprema corte de justicia de la nación

Facultades del congreso de la unión se encuentra en el art.73 y estas son para

Admitir nuevos estados en la unión federal
Arreglar los límites del estado
Impedir que en el comercio de estado a estado se establezcan restricciones
Formar nuevos estados dentro de los límites de los ya existentes
Dar reglamento acerca de la guardia nacional entre muchos más

Cámara de diputados federales

Son 300 por elección popular directa y 200 por el principio de representación proporcional estos duran en el cargo 3 años teniendo cada diputado un suplente

Algunas facultades exclusivas de la cámara de diputados

Coordinar y evaluar el desempeño de las funciones de la entidad de fiscalización superior de la federación
Expedir bando solemne para conocer en toda la república la declaración del presidente electo
Examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos de la federación

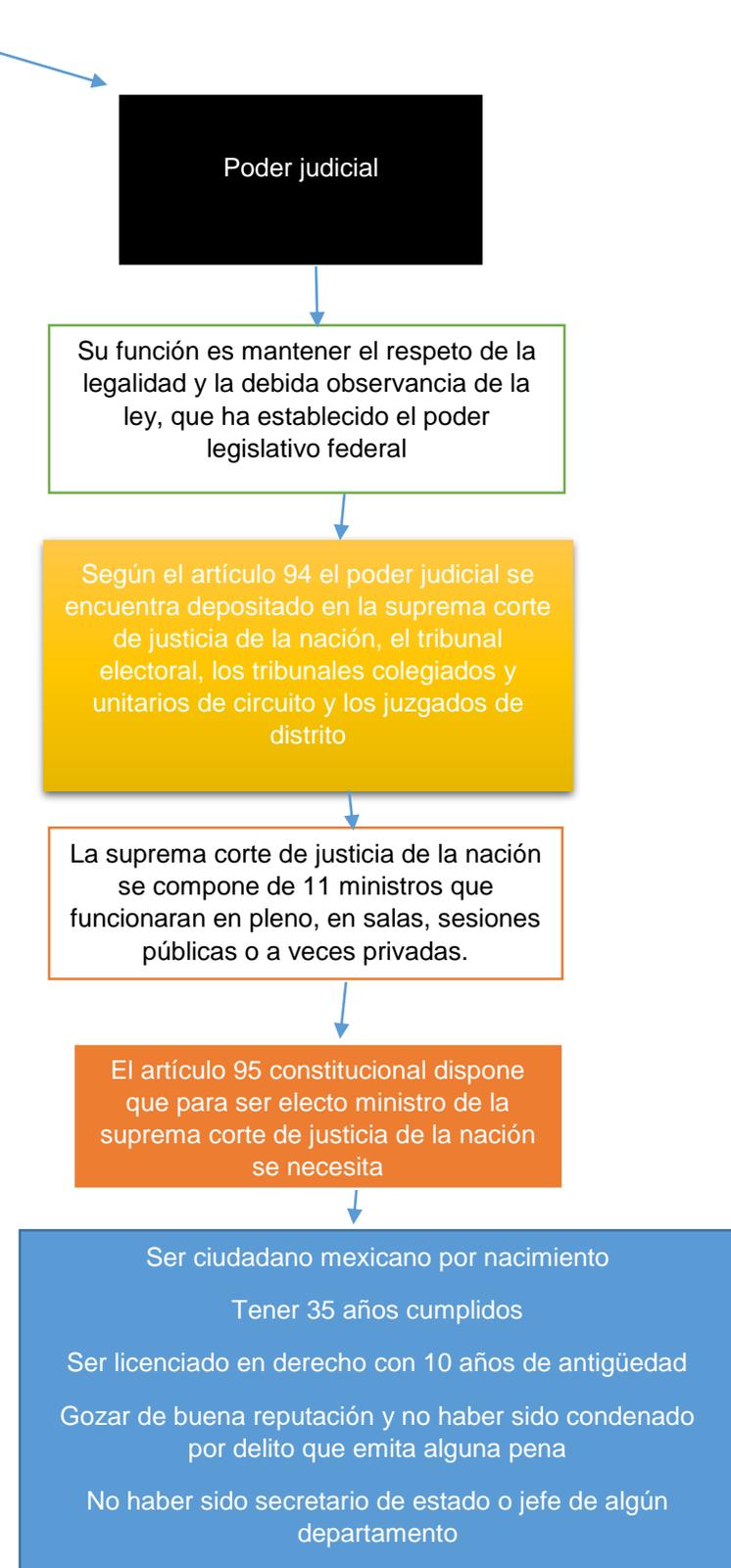
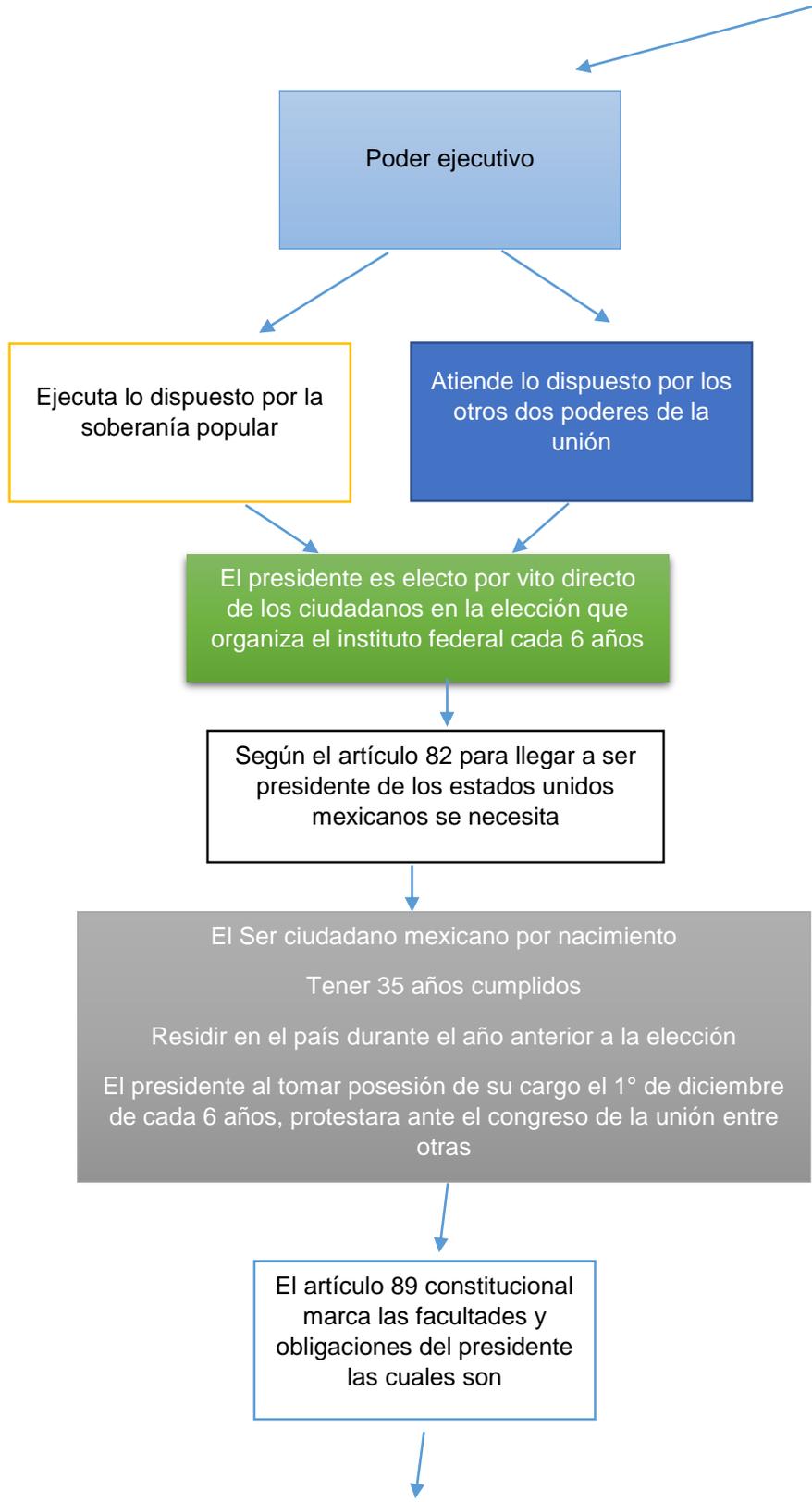
Cámara de senadores

Son cargos por elección directa

En total son 128 de los cuales 2 son electos por cada estado y distrito federal el cargo dura 6 años, teniendo cada senador un suplente

Algunas facultades de la cámara de cenadores

Analizar la política exterior del poder ejecutivo federal
Ratificar los nombramientos del procurador general de la republica de jefes del ejército entre otros
Autoriza la salida de tropas nacionales fuera del país
Da el conocimiento al presidente de disponer de la guardia nacional



Promulgar y ejecutar las leyes que expida el congreso de la unión

Nombrar y remover libremente a los secretarios del derecho

Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales con aprobación del senado

Disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea del ejercito terrestre

Disponer de la guaria nacional

Declarar la guerra en nombre de los estados unidos mexicanos previa ley del congreso de la unión



Para nombrar a un ministro de la suprema corte de justicia de la nación el poder ejecutivo federal someterá una terna de candidatos al senado de la república para que escoja al más idóneo